



| | |
|---|----------------------------|
| Área / Servicio Secretaría | Documento SEC19I01R2 |
| Código de verificación  | Expediente CAA/2025/274 |
| 4F0Y 2I3O 5W2P 0I43 17EC | Fecha 20-06-2025 |

| |
|--|
| Asunto JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE JUNIO DE 2025 |
| CERTIFICADO PUNTO N° 4.-Cuenta General del ejercicio 2024. |

Adriana Mérida Fernández, Secretaria suplente del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias en la Sesión Extraordinaria de 18 de junio de 2025.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2025, entre otros, por unanimidad, adoptó el siguiente:

4.-CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024. CAA/2025/274

Formada por la Intervención del Consorcio la Cuenta General del Consorcio de Aguas de Asturias del ejercicio 2024, que está formada por la del propio Consorcio exclusivamente, dada la inexistencia de entes dependientes.

A la vista de los documentos integrantes de la misma:

- a) El Balance.
- b) La cuenta del resultado económico – patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- d) El Estado de Flujos de efectivo
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.



Así como de la siguiente documentación:

- A) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- B) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- C) Estado de conciliación bancaria a fin de ejercicio.
- D) Balance de comprobación del ejercicio.

En sesión de la Comisión Delegada de 4 de junio de 2025, se acuerda elevar a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de Acuerdo:

Primero.- *Prestar aprobación a la Cuenta General de Consorcio de Aguas de Asturias correspondiente al ejercicio de 2024, con los resúmenes numéricos que constan en los documentos de rendición de cuentas.*

Segundo.- *Comunicar la aprobación de la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2024, a la administración del Principado de Asturias, a los efectos del cumplimiento de los plazos establecidos para su integración en la Cuenta General del Principado de Asturias, como Administración de adscripción.*

Tercero.- *Publicar el acuerdo de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024 por la Junta de Gobierno, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

No promoviéndose el debate entre los asistentes, se somete a votación. La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, en uso de la competencia reconocida en el artículo 14 c) de los Estatutos,

ACUERDA

Primero.- *Prestar aprobación a la Cuenta General de Consorcio de Aguas de Asturias correspondiente al ejercicio de 2024, con los resúmenes numéricos que constan en los documentos de rendición de cuentas.*

Segundo.- *Comunicar la aprobación de la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2024, a la administración del Principado de Asturias, a los efectos del*



cumplimiento de los plazos establecidos para su integración en la Cuenta General del Principado de Asturias, como Administración de adscripción.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024 por la Junta de Gobierno, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Y para que así conste, expido el presente, en Oviedo a la fecha de firma.

VºBº

EL PRESIDENTE,